

Administración Nacional De Usinas Y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

**Estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de
diciembre de 2004 y 2003 e informe de auditoria independiente**

Contenido

- Informe de auditoría independiente
- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados contables

Informe de auditoria independiente

Señores
Directores de
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

Hemos auditado el estado de situación patrimonial de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los ejercicios finalizados en dichas fechas, que se adjuntan. La Dirección de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) es responsable por las afirmaciones contenidas en los estados contables, sus anexos y notas explicativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que la planificación y la ejecución de nuestro trabajo de auditoría sean apropiadas para obtener una razonable seguridad con respecto a la eventual existencia de errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y el resto de la información contenida en los estados contables y en sus anexos y notas explicativas. Una auditoría incluye además, la elaboración de conclusiones con respecto a la adecuación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones importantes realizadas por la Dirección, así como una evaluación de la forma de presentación, en conjunto, de los estados contables y sus anexos y notas explicativas. Entendemos que la auditoría realizada constituye un fundamento razonable de nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables referidos anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en dichas fechas de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

24 de febrero de 2005



Fulvio Impallomeni
Socio, Tea Deloitte & Touche

**Timbre profesional
en el original**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE

(Notas 1 y 11)

	2004*	2003*
	\$	\$
	<hr/>	<hr/>
A C T I V O		
Activo Corriente		
Disponibilidad de caja y bancos	764.764.227	598.987.561
Inversiones temporarias	369.384.925	75.675
Créditos por ventas:		
- Energía eléctrica	2.612.738.949	3.049.289.649
- Previsión para deudores incobrables	(296.797.684)	(522.380.906)
- Intereses a devengar	(24.395.178)	(67.610.195)
- Anticipos de clientes	(15.302.823)	(7.889.933)
- Servicio de consultoría	141.769.927	150.280.472
- Derechos de uso	-	6.581.581
	<hr/>	<hr/>
Total Créditos por ventas	2.418.013.191	2.608.270.668
Otros créditos		
- Divisas para compra de materiales	59.708	93.085
- Pagos anticipados	1.943.732.224	1.954.221.199
- Diversos (Nota 9)	323.160.750	671.306.215
- Intereses financ. a devengar (Nota 9)	(1.424.349)	(7.402.288)
	<hr/>	<hr/>
Total Otros créditos	2.265.528.333	2.618.218.211
Inventarios	777.476.885	1.094.173.275
Bienes desafectados de su uso	36.169.525	40.428.690
	<hr/>	<hr/>
Total Activo Corriente	<u>6.631.337.086</u>	<u>6.960.154.080</u>
Activo No Corriente		
Bienes de uso (Notas 1 y 3)	111.028.389.090	109.936.334.950
Amortización acumulada (Notas 1 y 3)	(52.466.376.030)	(50.139.264.606)
	<hr/>	<hr/>
Total Bienes de uso	58.562.013.060	59.797.070.344
Créditos a largo plazo (Nota 13)	2.242.120.119	3.532.301.215
Intereses financ. a devengar	-	(5.654.798)
Inventarios	1.436.429.482	1.146.891.765
Créditos por ventas	978.075.619	484.061.917
Intangibles	253.978.813	397.074.312
Inversiones a largo plazo	222.803.013	259.370.435
Valores en caución y en consignación	3.622.067	3.963.062
	<hr/>	<hr/>
Total Activo No Corriente	63.699.042.173	65.615.078.253
TOTAL ACTIVO	<u><u>70.330.379.259</u></u>	<u><u>72.575.232.333</u></u>
CUENTAS DE ORDEN (Nota 8)	<u>2.858.418.124</u>	<u>3.307.094.924</u>

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE

	2004*	2003*
	\$	\$
<hr/>		
P A S I V O		
<u>Pasivo Corriente</u>		
Deudas:		
- Deudas financieras (Notas 5 y 7)	4.067.245.935	4.809.304.058
- Intereses a vencer (Notas 5 y 7)	<u>(186.070.139)</u>	<u>(193.606.938)</u>
Total Deudas financieras	3.881.175.796	4.615.697.120
- Deudas comerciales	918.171.978	1.088.539.147
- Intereses a vencer	<u>(56.130)</u>	<u>(434.431)</u>
Total Deudas comerciales	918.115.848	1.088.104.716
- Otras deudas (Nota 14)	2.855.440.656	3.456.748.879
- Intereses a vencer	<u>(165.795)</u>	<u>(608.100)</u>
Total Otras deudas	2.855.274.861	3.456.140.779
Total Deudas	7.654.566.505	9.159.942.615
Previsiones (Nota 15)	<u>177.136.803</u>	<u>167.106.018</u>
Total Pasivo Corriente	<u>7.831.703.308</u>	<u>9.327.048.633</u>
<u>Pasivo No Corriente</u>		
Deudas:		
- Deudas financieras (Notas 5 y 7)	5.237.446.728	7.670.682.742
- Intereses a vencer (Notas 5 y 7)	<u>(580.830.833)</u>	<u>(640.794.451)</u>
Total Deudas financieras	4.656.615.895	7.029.888.291
- Deudas comerciales	-	3.832.876
- Intereses a vencer	<u>-</u>	<u>(113.330)</u>
Total Deudas comerciales	-	3.719.546
- Otras deudas	38.799.695	45.714.417
- Intereses a vencer	<u>(308.007)</u>	<u>(423.847)</u>
Total Otras deudas	38.491.688	45.290.570
Total Deudas	4.695.107.583	7.078.898.407
Previsiones (Nota 15)	<u>35.165.699</u>	<u>17.712.319</u>
Total Pasivo No Corriente	<u>4.730.273.282</u>	<u>7.096.610.726</u>
TOTAL PASIVO	<u>12.561.976.590</u>	<u>16.423.659.359</u>

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE

	2004*	2003*
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
PATRIMONIO (Nota 4)		
Capital	2.653.910.078	2.787.143.372
Corrección por inflación	49.138.093.817	49.003.680.287
- Total Capital	51.792.003.895	51.790.823.659
Reservas	6.103.440.883	5.475.048.774
Resultados acumulados:		
- Result. ejerc. anteriores (Nota 10)	(2.683.136.519)	(5.569.624.497)
- Corrección por inflación	721.605.466	814.858.683
- Resultado del ejercicio	1.834.488.944	3.640.466.355
- Total Resultados acumulados	(127.042.109)	(1.114.299.459)
TOTAL PATRIMONIO	<u>57.768.402.669</u>	<u>56.151.572.974</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>70.330.379.259</u>	<u>72.575.232.333</u>
CUENTAS DE ORDEN (Nota 8)	<u>2.858.418.124</u>	<u>3.307.094.924</u>

* Cifras en moneda del 31/12/04

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE

(Notas 1 y 11)

	2004*	2003*
	\$	\$
INGRESOS OPERATIVOS		
Venta de energía eléctrica local	13.125.027.771	12.899.454.939
Venta de energía eléctrica al exterior	530.356	50.575.321
	<u>13.125.558.127</u>	<u>12.950.030.260</u>
Bonificaciones	(44.581.312)	(87.921.785)
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	13.080.976.815	12.862.108.475
Otros ingresos de explotación	506.179.724	453.121.010
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	13.587.156.539	13.315.229.485
COSTOS DE EXPLOTACIÓN		
Compra de energía eléctrica	(2.231.525.027)	(870.535.702)
Materiales energéticos y lubricantes	(2.077.049.038)	(66.072.595)
Servicios y otros suministros	(536.325.040)	(539.005.815)
Trabajos para inversiones en curso - gastos	37.719.492	41.756.010
Gastos en personal	(1.192.631.742)	(1.291.844.667)
Trabajos para inversiones en curso - personal	219.736.876	241.087.439
Amortizaciones (Nota 3)	(2.393.289.422)	(2.347.029.745)
	<u>(8.173.363.901)</u>	<u>(4.831.645.075)</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.413.792.638	8.483.584.410
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
Servicios y otros suministros	(673.542.956)	(690.921.481)
Trabajos para inversiones en curso - gastos	4.678.286	3.462.577
Gastos en personal	(1.270.963.798)	(1.330.931.660)
Trabajos para inversiones en curso - personal	14.014.528	11.653.320
Amortizaciones (Nota 3)	(459.953.591)	(556.683.991)
Previsión para deudores incobrables	(214.114.541)	(294.694.853)
	<u>(2.599.882.072)</u>	<u>(2.858.116.088)</u>
RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos varios	658.759.473	185.338.144
Gastos varios	(386.473.745)	(451.731.498)
	<u>272.285.728</u>	<u>(266.393.354)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 6)		
Ingresos por intereses	100.415.890	115.624.731
Egresos por intereses (Nota 5)	(313.184.420)	(469.661.920)
Otros cargos financieros netos	316.905.241	427.119.414
Resultado por desvalorización monetaria	1.110.943.630	881.427.508
	<u>1.215.080.341</u>	<u>954.509.733</u>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		202.280
AJ. A RESULT. EJERC. ANTERIORES		3.787.313
IRIC (Nota 13)	(1.733.250.961)	(1.886.412.383)
Impuesto al patrimonio	(733.536.730)	(790.695.556)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.834.488.944	3.640.466.355

* Cifras en moneda del 31/12/04

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE

(Nota 16)

	2004 *	2003 *
	\$	\$
1) Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas		
Resultado del ejercicio	1.834.488.944	3.640.466.355
Ajustes:		
Amortización	2.862.684.994	2.913.255.407
RDM y Diferencia de cambio real de Disponibilidades	129.409.224	114.690.673
RDM rubros no operativos	(1.289.831.877)	(1.614.505.544)
Resultado Parque de Vacaciones	3.679.818	7.102.436
Ajuste previsión juicios y otras provisiones	59.702.927	148.081.730
Comisiones de compromiso devengadas	3.436.115	5.614.403
Intereses de préstamos e IMABA devengados	335.350.356	497.056.375
Pérdida por Deudores Incobrables	214.114.565	294.694.853
Ajuste cargos diferidos	5.795.652	56.617.460
Ajuste terreno Conversora	0	(722.042)
Bajas de Bienes de Uso	15.984.946	27.187.356
Caducidad de deudas financieras	(317.125.969)	0
Obras Cuenca Lechera aportadas por productores	(8.204.844)	0
Resultados extraordinarios	0	(202.280)
Cambios en activos y pasivos:		
Inversiones corto plazo	10.805	8.925
Créditos por ventas	(517.870.790)	(79.412.216)
Otros créditos	1.637.216.176	1.008.232.919
Valores en caución y en consignación	340.996	1.605.219
Inventarios	23.784.240	(66.607.096)
Bienes desafectados de uso	4.197.749	6.676.619
Deudas comerciales	(173.708.415)	(251.296.384)
Deudas diversas	(639.883.563)	(127.177.314)
Total ajustes	2.349.083.105	2.940.901.499
Fondos provenientes de operaciones	4.183.572.050	6.581.367.854
2) Flujo de efectivo proveniente de inversiones		
Bienes de uso	(1.101.924.212)	(1.205.215.105)
Aporte link Buchannan - Punta Lara	0	(138.621.914)
Gastos de organización y asistencia técnica	0	(324.742)
Fondos aplicados a inversiones	(1.101.924.212)	(1.344.161.762)
3) Flujo de efectivo proveniente del financiamiento		
Versión a cuenta del Resultado del ejercicio	(206.187.186)	(74.704.886)
Pagos Deudas financieras	(5.042.358.190)	(6.694.886.305)
Nuevas Deudas financieras	3.158.997.445	2.378.816.227
Pagos de Intereses e IMABA de Préstamos	(323.799.251)	(587.283.595)
Pagos de comisiones de compromiso	(3.794.710)	(5.207.914)
Fondos aplicados al financiamiento	(2.417.141.892)	(4.983.266.472)
4) Variación del flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo	664.505.945	253.939.620
5) Saldo inicial ajustado del efectivo y equivalentes de efectivo	598.987.561	459.738.614
6) Fondos asociados al mantenimiento de Efectivo y equivalentes	(129.409.224)	(114.690.673)
7) Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	1.134.084.282	598.987.561

* Cifras en moneda del 31/12/04

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

31 de diciembre de 2004 y 2003

NATURALEZA JURÍDICA, MARCO LEGAL Y CONTEXTO OPERACIONAL

La Ley N° 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó la UTE, ente autónomo al cual se le concedió personería jurídica para cumplir su cometido específico, abarcando éste las etapas de: generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Se le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Por leyes N° 14.694 del 01/09/77, 15.031 del 04/07/80 y 16.211 del 01/10/91, el Ente deja de cumplir sus funciones específicas en régimen de monopolio y se le amplían sus posibilidades de actuación al campo de prestación de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en las áreas de su especialidad y anexas, tanto en el territorio de la República como en el Exterior.

Por el art. 265 de la Ley N° 16.462 del 11 de enero de 1994 se amplía su giro, facultándose su participación fuera de fronteras en las diversas etapas de la generación, transformación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, directamente o asociada con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Dicha participación estará supeditada a la previa autorización del Poder Ejecutivo.

Con fecha 17 de junio de 1997 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 16.832 que sustituye el artículo 2 del Decreto - Ley N° 14.694, estableciendo a su vez un nuevo Marco Regulatorio Legal para el Sistema Eléctrico Nacional. La misma establece un reordenamiento del mercado eléctrico fijando condiciones y creando organismos reguladores.

En la actualidad la empresa mantiene la potencia instalada del parque generador hidrotérmico propio que asciende a 1.161 MW. Para atender la demanda del sistema eléctrico dispone además de 945 MW de potencia instalada en la Central de Salto Grande correspondiente a Uruguay, así como de 70 MW de capacidad de interconexión con Brasil en Rivera. La carga máxima requerida al sistema en el ejercicio 2004 fue de 1.449 MW, ocurrida el 15 de julio.

La fecha de su Balance es el 31 de diciembre.

NOTA 1 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. BASES CONTABLES

Los Estados Contables han sido elaborados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. La referida Ordenanza establece el siguiente orden de prioridad en la fuente de normas contables:

- Las Ordenanzas del Tribunal de Cuentas de la República.
- El Decreto 103/91 de 27 de febrero de 1991.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los Estados Contables fueron ajustados en base a una metodología de Ajuste Integral por Inflación según se describe en la Nota 11 y se presentan expresados en moneda del 31/12/04 (los saldos al 31/12/03 fueron reexpresados de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales), a los efectos de su comparación en una única unidad de medida.

El concepto de capital adoptado es el de capital financiero.

b. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera, arbitrados a dólares estadounidenses (Nota 2) fueron convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada ejercicio (interbancario comprador \$ 26,38 y \$ 29,29 por dólar al 31/12/04 y 31/12/03 respectivamente).

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador del día anterior al de la operación.

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se imputan en el capítulo Resultados Financieros (rubro Resultado por desvalorización monetaria) del Estado de Resultados.

c. BIENES DE USO

Excepto los bienes asociados a la generación de energía eléctrica, los demás bienes de uso se contabilizan a su valor de costo, ajustándose por inflación al mes siguiente de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.1.

Los bienes de uso asociados a la generación de energía eléctrica (represas y centrales térmicas), fueron valuados en el ejercicio 2002 a valor de reposición (ajustado por amortizaciones) y se ajustan a partir del ejercicio 2003 de acuerdo con lo expresado en la Nota 3.1.

Las adquisiciones del ejercicio se contabilizan a su costo de compra.

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación, sobre los valores de cierre, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados de los bienes, considerando sus respectivos valores residuales.

A continuación se expone un cuadro con las vidas útiles y valores residuales utilizados para dicho cálculo:

<u>CLASE DE BIEN</u>	<u>VIDA ÚTIL</u> (Años)	<u>VALOR RESIDUAL</u> (%)
Edificios y construcciones	50	10
Maquinaria pesada	15	10
Máquinas - Herramientas	10	0
Medios de transporte	10	0
Mobiliario y equipamiento de oficina	10	0
Equipos para procesos informáticos	5	0
Equipos varios	10	0
Turbo grupo vapor y gas generación térmica	25	10
Instalaciones generación térmica	30	10
Turbinas y equipos generación hidráulica	40	10
Líneas, torres y cables	40	6
Grupos electrógenos Diesel	20	5
Cables subterráneos Distribución	20	8
Transformadores, autotransformadores	20	7
Equipamiento estaciones y subestaciones	20	1
Equipos e instalaciones Despacho Nal. de Cargas	20	1
Obras civiles - presas y centrales hidráulicas	100	0
Transceptores, multiplexores, nodos y eq. de onda	15	0
Cable fibra óptica	25	0
Estaciones y sistema control remoto y eq. telefónicos	10	0

El costo de mantenimiento y reparaciones se carga a resultados y el costo de las reformas y mejoras de importancia que incrementan el valor de los bienes se incorpora a los respectivos rubros del capítulo de bienes de uso.

Los costos relacionados con la actividad de inversión son cargados a las cuentas de obras en curso mediante la aplicación de la metodología de activación de gastos. La misma efectúa el reparto de los trabajos para las inversiones en curso entre las distintas órdenes de inversión. Como resultado de la aplicación de esta metodología, en el presente ejercicio, se ha producido la activación de miles de \$ 276.149.182 a valores ajustados por inflación (\$ 297.959.346 en el ejercicio anterior).

Los bienes retirados de servicio se transfieren sustancialmente a Inventarios por su valor neto contable, dando de baja las respectivas cuentas de costo revaluado y amortización acumulada.

d. INVERSIONES

A) INVERSIONES TEMPORARIAS

Corresponde a Plazo Fijo en BROU por U\$S 14.000.000 (equivalentes a \$ 369.320.055) e intereses a cobrar por los certificados de depósito en COFAC por \$ 70.769 menos los intereses no devengados por \$ 5.899.

B) INVERSIONES A LARGO PLAZO

Incluye:

1) Inversión en el Parque de Vacaciones por \$ 112.120.396 (\$ 128.664.069 al 31/12/03). El valor que se presenta al cierre del ejercicio 2004 se basa en los Activos netos contables del Parque al 30/11/04, estimándose que no existen variaciones significativas en el mismo hasta el cierre, que requieran ser

ajustadas según lo establecen las normas contables adecuadas. La participación de UTE registrada en libros es del 67% del patrimonio neto (según Resolución conjunta de los Directorios de UTE y ANTEL N° 633 del 01/07/80), siendo valuada la misma al valor patrimonial proporcional. Los Activos y Pasivos del Parque de Vacaciones al 30/11/04 se resumen a continuación:

Activo corriente	\$ 17.389.044
Activo no corriente	<u>\$ 152.399.413</u>
Total Activo	\$ 169.788.457
Pasivo corriente	<u>\$ 2.444.582</u>
Total Activos netos	\$ 167.343.875

2) Inversión en Central Puerto S.A. de la República Argentina por \$ 4.992.105 (\$ 5.896.156 al 31/12/03), correspondientes a 562.322 acciones clase B, cuyo valor nominal asciende a un peso argentino cada una. La participación de UTE es del 0,63% del capital accionario.

3) Inversión en Hidroeléctrica del Sur S.A. de la República Argentina, por \$ 18.611.132 (\$ 21.981.535 al 31/12/03), correspondientes a 2.096.400 acciones cuyo valor nominal es de un peso argentino cada una. La participación de UTE es del 20% del capital accionario. A su vez, Hidroeléctrica del Sur S.A. posee el 59% del paquete accionario de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

El 22/04/03 se celebró un convenio de pago por el cual Hidroeléctrica del Sur reconoce adeudar al Ente U\$S 308.019 por préstamos anteriormente recibidos del accionista. Dicha deuda será cancelada en tres cuotas iguales y consecutivas anuales a partir del día 28 de noviembre de 2004 y devenga intereses a una tasa nominal anual equivalente a la tasa LIBOR con más spread equivalente a 1,5%. En el convenio se establece además, que todos los pagos deberán ser hechos en dólares billetes estadounidenses de libre disponibilidad. Al 31 de diciembre de 2004 la cuota correspondiente a la primera cancelación se encontraba pendiente de cobro debido a problemas formales en la emisión de la carta instrucción correspondiente.

4) Inversión en Central Hidroneuquén S.A. de la República Argentina, por \$ 85.672.454 (\$ 101.187.398 al 31/12/03), correspondientes a 9.639.675 acciones cuyo valor nominal es de un peso argentino cada una, más dos aportes irrevocables a cuenta de futuras ampliaciones de capital, efectuados, uno en el ejercicio 1999 y otro en el 2001 por 8.600 pesos argentinos y 2.064 pesos argentinos respectivamente. La participación de UTE es del 3,44% del capital accionario.

La valuación original de las inversiones reseñadas en los puntos 2), 3) y 4) fue al costo. En virtud de la crisis económica en la República Argentina del año 2002, que provocó la devaluación del peso argentino, se redujeron dichos valores como forma de reconocer un posible deterioro en las referidas inversiones, llevándolos a pesos argentinos al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

5) Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera en COFAC con vencimiento el 30/01/2011, el cual asciende a U\$S 53.333 (igual que al 31/12/03), equivalentes a \$ 1.406.925.

e. INVENTARIOS

Incluye:

1. Los materiales y suministros en depósitos por \$ 1.824.048.990 en 2004, (\$ 1.964.611.203 en 2003) se valúan al precio de la última compra ajustado por el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales hasta la fecha de cierre. En función de la rotación de los mismos se presentan en Activo corriente \$ 528.974.207 (\$ 903.721.154 en 2003) y

Activo no corriente \$ 1.295.074.783 (\$ 1.060.890.049 en 2003). El rubro comprende, adicionalmente, el stock de combustibles para equipos de transporte por \$ 437.368 (\$ 395.759 al 31/12/03), así como los materiales incluidos en el Sistema de Gestión de Mantenimiento perteneciente al área de Generación, que ascienden a \$ 4.050.391 (\$ 4.445.653 al 31/12/03).

2. Los materiales energéticos en centrales comprenden los combustibles propiedad de UTE para consumo interno y para exportación que al 31/12/04 ascienden a \$ 189.164.902 (\$ 119.372.517 al 31/12/03). Las salidas y los stocks se valúan a Precio Promedio Ponderado. A los efectos del ajuste por inflación, estos materiales se valúan al precio de la última compra ajustado por la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales hasta el cierre del ejercicio.
3. Los materiales y suministros en tránsito \$ 189.137.990 en 2004 y \$ 143.996.074 en 2003 incluyen los bienes en trámite de importación, los que constituyen la totalidad del saldo a fecha de cada cierre. De acuerdo al mismo criterio aplicado a los materiales en depósitos se presentan estos materiales en Activo corriente \$ 54.850.017 (\$ 66.238.194 en 2003) y Activo no corriente \$ 134.287.973 (\$ 77.757.880 en 2003).
4. Los materiales en reserva para autoseguro se valúan a su costo de adquisición revaluándose al año siguiente de acuerdo a la variación experimentada por el tipo de cambio del dólar al cierre de cada ejercicio.

f. DEUDORES POR SERVICIO DE CONSULTORÍA (CONEX)

Dentro del saldo de este rubro se incluyen los créditos por servicios de consultoría y otros servicios cuya contratación se realiza a través de la unidad de Consultoría Externa (CONEX) y que al 31/12/04 ascienden a \$ 141.769.927 (\$ 150.280.472 al 31/12/03).

g. INTANGIBLES

Los intangibles comprenden los aportes a los gasoductos. Se contabilizan a su valor de costo ajustándose por inflación al 31 de diciembre de cada año y se amortizan linealmente al veinte por ciento anual.

Hasta el 31/12/03 comprendían además los gastos de organización y asistencia técnica. En aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 38, durante el ejercicio 2003 fue llevado a resultados un monto de \$ 40.846.480 y en el año 2004 \$ 2.825.189 correspondientes a dichos conceptos.

h. PREVISIÓN PARA DEUDORES INCOBRABLES

La previsión para cubrir la posible incobrabilidad ha sido estimada considerando los diferentes atrasos de los clientes, la incobrabilidad histórica y las negociaciones en curso que pueden llegar a implicar una reducción en los importes a recuperar. El monto de dicha previsión es de \$ 749.781.430 al 31/12/04 (\$ 729.835.981 al 31/12/03). El castigo de incobrables efectuado en el ejercicio fue de \$ 159.187.192.

i. POLÍTICA DE SEGUROS

Los seguros contratados cubren los riesgos a que están expuestos los siguientes bienes: equipamiento electromecánico de las centrales hidroeléctricas Dr. Gabriel Terra, Baygorria y Constitución, obra civil y contenido de las centrales térmicas Batlle y La Tablada, contenido de los almacenes de Montevideo e interior, estación convertora (Rivera), centros de capacitación administrativo

y Leguizamón, turbina solar (Rivera), turboalternador Alstom (Maldonado), flota de vehículos, centros de procesamiento de datos, montes forestales, edificio Palacio de la Luz, central telefónica, maquinaria pesada, planta de preservación de madera, ascensores del Palacio de la Luz y laboratorio.

Para las torres de líneas de transmisión y subestaciones de transmisión de tensiones superiores a 66 kv se constituyó una previsión de autoseguro calculada en función del costo estimado de los bienes que el organismo considera sujetos a riesgo máximo en caso de siniestro. El monto al cierre por este concepto asciende a U\$S 900.000.

j. INTERESES Y COMISIÓN DE COMPROMISO SOBRE DEUDAS

Los intereses devengados por préstamos que financian obras o importación de materiales para las mismas, así como las comisiones de compromiso abonadas, se imputan al Estado de Resultados (Cargos financieros netos).

k. BENEFICIOS SOCIALES

No existen planes de retiro o jubilación privativos al organismo; su personal está cubierto por los planes previsionales gubernamentales (amparados por lo dispuesto en la Ley N° 16.713 del 03/09/95), más una cobertura adicional privada, opcional, financiada por los propios funcionarios.

Los beneficios previsionales y los aportes a los institutos de previsión social se reconocen sobre la base de lo devengado (ver Nota 14).

l. TRIBUTOS

1. A partir del 01/05/95 y como consecuencia de la Ley N° 16.697 del 25/04/95 y del Decreto 158/95 del 28/04/95, UTE pasó a ser contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, en sustitución del IMESI que se tributaba hasta entonces.
2. En cuanto al Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio (IRIC), la empresa se encuentra comprendida como contribuyente a partir del ejercicio 1991. A partir del ejercicio 2003 se comenzó a aplicar el método del Impuesto a la Renta diferido, según indica la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 12. Las revelaciones requeridas por dicha NIC se presentan en la nota 13.
3. El Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (ICOME) incluye como contribuyente a UTE a partir del 11/01/94 por aplicación del Art. 245 de la Ley N° 16.462; en el ejercicio el total devengado por este concepto es de \$ 131.705.297 (\$ 125.202.725 al 31/12/03).
4. A partir del 05/01/96 por aplicación del Art. 665 de la Ley N° 16.736 y Art. 1° del Decreto 505/96 del 24/12/96, la empresa pasó a estar comprendida como contribuyente del Impuesto al Patrimonio desde el ejercicio 1996 inclusive; por el mismo se efectuó una provisión por un monto total de \$ 758.354.987 (\$ 790.695.556 al 31/12/03).
5. La Ley N° 16.853 del 14 de agosto de 1997 facultó al Tribunal de Cuentas de la República a fijar una tasa de hasta el 1,5 ‰ (uno con cincuenta por diez mil) sobre los ingresos brutos de las empresas industriales y comerciales del Estado, por la intervención que le compete en los Estados Contables de éstas. Como consecuencia de ello se cargó a resultados el monto de \$ 3.716.748 por el ejercicio 2004 (\$ 2.076.974 al 31/12/03).
6. En la Ley N° 17.453 de Ajuste Fiscal del 28/02/02, se designaron responsables sustitutos del IMABA e ICOSIFI por los préstamos concedidos por personas físicas o jurídicas del

exterior que no actúen en el país mediante sucursal, agencia o establecimiento, situación que implica que UTE deba verter mensualmente el doceavo del 2,36% de los saldos de préstamos del exterior, excepto los concedidos por Organismos Internacionales de Crédito.

Durante el transcurso del ejercicio 2004 se produjeron una serie de modificaciones de las normas que definen esos tributos. Por intermedio del Decreto 494/002 y la Consulta N° 4.291 la tasa a aplicar por UTE se redujo al 0,01% para los préstamos suscritos con el Gobierno de la República Francesa por la parte proveniente del Tesoro Francés y con el Fondo de Cooperación Económica para Ultramar del Japón (OECE). Posteriormente el Decreto N° 515/003 modificó nuevamente las tasas de IMABA e ICOSIFI a 2% y 0,36% respectivamente para el caso de los préstamos anteriormente mencionados a partir de diciembre de 2003.

Por este concepto se cargó a resultados en el ejercicio 2004 la suma de \$ 8.109.858 (\$ 36.973.031 en el año 2003).

7. La Ley N° 17.502 de Estabilidad Fiscal del 29/05/02 facultó al Poder Ejecutivo a gravar con COFIS el suministro de energía eléctrica, hecho que se concretó mediante la promulgación del Decreto 197/002. Durante el transcurso del presente ejercicio el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 270/004 el cual fijó en 0% la tasa del COFIS aplicable a los hechos generadores a que refiere el artículo 9 de la mencionada Ley (\$ 239.486.931 hasta el 1/8/2004).

La misma Ley N° 17.502 preveía que el COFIS incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de las operaciones gravadas debía verterse a Rentas Generales en concepto de versión de resultados y que dicha versión cesaba a partir del 1° de enero de 2004.

8. El artículo 289 de la Ley N° 17.296 establece que los Servicios Descentralizados y Entes Autónomos del Estado deberán verter a Rentas Generales un 10% de los rubros que destinen para gastos de propaganda, publicidad o información hasta el 31 de diciembre de 2003.

9. A partir de la promulgación del Decreto 528/003 del 23/12/2003, el Poder Ejecutivo designa a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que integran el dominio industrial y comercial del Estado como agentes de retención del IVA por las adquisiciones de bienes y servicios que realicen (\$ 120.630.592 por el ejercicio 2004).

A su vez el Decreto 179/004 estableció que se sustituye a partir del 1° de julio de 2004 el régimen de retención a los servicios de seguridad, limpieza y vigilancia regidas por el Decreto 194/000 (\$ 3.683.091 hasta el 1/7/2004).

10. La Ley N° 17.598 del 13 de diciembre de 2002 creó la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua y facultó al Poder Ejecutivo a fijar una tasa de hasta el 2‰ (dos por mil) sobre el total del ingreso por la prestación gravada.

El Decreto 544/003 confirmó la tasa en el máximo de su tope, siendo el total devengado en el ejercicio 2004 la suma de \$ 24.585.648.

m. PERMANENCIA DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables aplicadas en la valuación de activos y pasivos y en la determinación de los resultados son coincidentes con las aplicadas en ejercicios anteriores.

NOTA 2 – SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2004 y 2003, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos a los tipos de cambio de cierre respectivos, son los siguientes:

<u>ACTIVO</u>	<u>2 0 0 4</u>		<u>2 0 0 3</u>	
	Miles de U\$S	Miles de \$	Miles de U\$S	Miles de \$
<u>Activo corriente</u>				
Disponibilidades	16.669	439.730	10.776	315.622
Inversiones temporarias	14.003	369.385	2	72
Créditos por ventas	3.669	96.798	4.704	137.775
Otros créditos	14.273	376.527	23.746	695.530
Intereses a vencer	<u>(54)</u>	<u>(1.424)</u>	<u>(241)</u>	<u>(7.045)</u>
Total Activo corriente	<u>48.560</u>	<u>1.281.016</u>	<u>38.987</u>	<u>1.141.954</u>
<u>Activo no corriente</u>				
Otros créditos a largo plazo	214	5.646	10.275	300.922
Intereses a vencer	-	-	(184)	(5.382)
Créditos por ventas	4.351	114.770	8.161	239.044
Inversiones	<u>4.196</u>	<u>110.683</u>	<u>4.247</u>	<u>124.403</u>
Total Activo no corriente	<u>8.761</u>	<u>231.099</u>	<u>22.499</u>	<u>658.987</u>
TOTAL ACTIVO	<u>57.321</u>	<u>1.512.115</u>	<u>61.486</u>	<u>1.800.941</u>
<u>PASIVO</u>				
<u>Pasivo corriente</u>				
Deudas:				
- Financieras	154.114	4.065.528	155.703	4.560.559
- Comerciales	23.876	629.839	25.672	751.929
- Diversas	8.237	217.287	5.125	150.106
Intereses a vencer	(7.062)	(186.292)	(6.325)	(185.262)
Previsiones	<u>2.735</u>	<u>72.143</u>	<u>3.635</u>	<u>106.467</u>
Total Pasivo corriente	<u>181.900</u>	<u>4.798.505</u>	<u>183.810</u>	<u>5.383.799</u>
<u>Pasivo no corriente</u>				
Deudas:				
- Financieras	198.537	5.237.409	249.252	7.300.608
- Comerciales	-	-	125	3.648
- Diversas	254	6.709	242	7.102
Intereses a vencer	<u>(22.029)</u>	<u>(581.138)</u>	<u>(20.840)</u>	<u>(610.403)</u>
Total Pasivo no corriente	<u>176.762</u>	<u>4.662.980</u>	<u>228.779</u>	<u>6.700.955</u>
TOTAL PASIVO	<u>358.662</u>	<u>9.461.485</u>	<u>412.589</u>	<u>12.084.754</u>
Posición neta pasiva	<u>301.341</u>	<u>7.949.370</u>	<u>351.103</u>	<u>10.283.813</u>

NOTA 3 – BIENES DE USO

3.1 VALUACIÓN DE LOS BIENES DE USO

Los bienes de uso y sus correspondientes amortizaciones acumuladas fueron ajustados mensualmente en base al Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales. Dichos ajustes ascendieron a la suma de \$ 2.933.487.577, imputados a la cuenta Resultado por desvalorización monetaria.

La amortización del ejercicio correspondiente a los bienes de uso en servicio que se incluye en el Estado de Resultados, asciende a \$ 2.725.385.134 (en el año 2003 correspondió a \$ 2.740.180.031).

3.2 CUADRO DE BIENES DE USO POR LOS EJERCICIOS 2004 Y 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Bienes de Uso General	Producción	Trasmisión	Distribución	Otras instalaciones eléctricas	Total bienes en servicio	Obras en curso	Total bienes de uso
Valor bruto al 31.12.03	10.705.775	18.410.818	24.720.865	45.690.249	2.139.133	101.666.840	2.967.676	104.634.516
Ajuste por inflación	547.171	932.810	1.250.381	2.414.605	107.476	5.252.443	113.053	5.365.496
Altas	268.920	557	245.967	1.135.971	178.420	1.829.835	1.343.073	3.172.908
Capitalización obras en curso						-	(1.715.441)	(1.715.441)
Bajas	(230.482)			(196.129)	(2.479)	(429.090)		(429.090)
Reclasificaciones	(774)		(86)	879	(19)	-		-
Valor bruto al 31.12.04	11.290.610	19.344.185	26.217.127	49.045.575	2.422.531	108.320.028	2.708.361	111.028.389
Amortización acumulada al 31.12.03	7.495.921	1.583.641	13.379.341	24.346.108	916.224	47.721.235	-	47.721.235
Ajuste por inflación	387.778	80.242	653.048	1.264.835	46.105	2.432.008	-	2.432.008
Amortizaciones	363.400	609.864	594.763	1.039.073	118.285	2.725.385	-	2.725.385
Bajas y reclasificaciones	(226.770)		(2)	(184.821)	(659)	(412.252)	-	(412.252)
Amortización acumulada al 31.12.04	8.020.329	2.273.747	14.627.150	26.465.195	1.079.955	52.466.376	-	52.466.376
Valores netos al 31.12.04	3.270.281	17.070.438	11.589.977	22.580.380	1.342.576	55.853.652	2.708.361	58.562.013

NOTA 4 – ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

4.1 Movimientos registrados durante los ejercicios 2004 y 2003 en las cuentas del patrimonio

	Capital	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Saldos iniciales al 01.01.03	40.895.367.652	-	4.274.797.482	(3.804.014.200)	41.366.150.934
Ajuste por inflación	8.390.575.614	-	877.067.833	(780.476.386)	8.487.167.061
Saldos iniciales ajustados	49.285.943.266	-	5.151.865.315	(4.584.490.586)	49.853.317.995
Movimientos del ejercicio					
Capitalización Cuenca Lechera	7.202.128				7.202.128
Versión de resultados				(119.874.180)	(119.874.180)
Aj. versión ejercicio anterior				178.903.573	178.903.573
Variación otras reservas			59.142.277		59.142.277
Resultado del ejercicio				3.464.900.240	3.464.900.240
Total movimientos del ejercicio	7.202.128	-	59.142.277	3.523.929.633	3.590.274.038
Saldos finales al 31.12.03	49.293.145.394	-	5.211.007.592	(1.060.560.953)	53.443.592.033
Ajuste por inflación	2.497.678.265	-	264.041.183	(53.738.507)	2.707.980.941
Saldos iniciales ajustados	51.790.823.659	-	5.475.048.775	(1.114.299.460)	56.151.572.974
Movimientos del ejercicio					
Capitalización Cuenca Lechera	1.180.236				1.180.236
Versión de resultados (Nota 10)				(206.187.186)	(206.187.186)
Reserva exoneración de inversiones (Nota 12)			641.044.407	(641.044.407)	-
Variación otras reservas			(12.652.299)		(12.652.299)
Resultado del ejercicio				1.834.488.944	1.834.488.944
Total movimientos del ejercicio	1.180.236	-	628.392.108	987.257.351	1.616.829.695
Saldos finales al 31.12.04	51.792.003.895	-	6.103.440.883	(127.042.109)	57.768.402.669

4.2 Capitalizaciones del ejercicio

En el ejercicio 2004 se contabilizaron las obras llevadas a cabo por DIPRODE, en la Cuenca Lechera II, las que se incluyeron como aportes del Estado, y que corresponden a obras realizadas hasta el cierre del ejercicio anterior. La capitalización correspondiente, según lo informado por dicha Dirección, ascendió a U\$S 44.740 (equivalentes a \$ 1.180.236). En el ejercicio 2003 se capitalizaron U\$S 245.890 equivalentes a \$ 7.567.059 del 31/12/03.

NOTA 5 – DEUDAS FINANCIERAS

Evolución comparativa de los ejercicios 2004 y 2003

	2004			2003
	Corriente \$	No corriente \$	Total \$	Total \$ al 31/12/04
DEUDA EXTERNA				
Obligaciones contraídas por:				
- Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL) (Notas 5.a y 5.u)	943.757.556	1.415.636.335	2.359.393.891	3.853.362.464
- Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) (Notas 5.b y 5.u)	788.257.392	342.291.520	1.130.548.912	3.111.300.786
BID - Préstamo 903/OC-UR	109.491.404	1.149.659.744	1.259.151.148	1.433.788.207
BIRF – Préstamo 3221-UR	78.676.588	-	78.676.588	275.345.606
BIRF – Préstamo 3949-UR	329.750.049	531.302.150	861.052.199	954.418.452
Préstamo Francés	19.864.158	239.759.255	259.623.413	305.116.017
Préstamo Japonés Refinanciación 85-91 UTE (Notas 5.d y 5.u)	12.463.173	112.168.560	124.631.733	153.836.836
Ptmos. internac. a desembolsar	50.700.390	76.050.583	126.750.973	207.009.704
	2.192.666	-	2.192.666	2.431.446
Intereses	188.117.428	452.585.878	640.703.306	966.303.434
Comisión de compromiso	604.630	-	604.630	1.163.621
Total de la deuda externa	2.523.875.434	4.319.454.025	6.843.329.459	11.264.076.575
DEUDA INTERNA				
BCU – Asistencia financiera (Notas 5.o y 5.u)	362.158.788	-	362.158.788	-
BROU – Préstamo Promocional	68.689.074	30.970.900	99.659.974	205.267.387
BROU - Línea de crédito	92.330.014	-	92.330.014	288.838.042
BROU – Electrificación rural	146.781	37.687	184.468	395.076
BROU – Tickets de alimentación	-	-	-	12.228.747
Vales para financiación del gasoducto	74.743.344	-	74.743.344	261.580.376
Vales bancos privados	743.916.111	193.453.362	937.369.473	369.289.943
Fideicomiso	94.214.300	565.285.799	659.500.099	-
IMABA e ICOSIFI a pagar	5.305.142	-	5.305.142	3.316.477
Intereses	101.866.947	128.244.955	230.111.902	74.994.177
Total de la deuda interna	1.543.370.501	917.992.703	2.461.363.204	1.215.910.225
Total de las deudas financieras	4.067.245.935	5.237.446.728	9.304.692.663	12.479.986.800

a) Obligaciones contraídas por la Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL)

Corresponde a préstamos contraídos para la construcción de la Central Constitución (PALMAR) incorporada a UTE el 1° de enero de 1983 de acuerdo con el convenio de fecha 8 de noviembre de 1983 entre UTE y la Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL), aprobado por el Poder Ejecutivo el 30 de mayo de 1984. Dicho convenio fue ratificado en forma definitiva por la Ley N° 15.700 (vigente a partir del 1° de enero de 1985), la cual suprime la Comisión Mixta del Palmar e instituye a UTE como sucesora de la misma.

Estas obligaciones contraídas por COMIPAL, se componen de préstamos contraídos por U\$S 340 millones con Bancos internacionales, que fueron refinanciados por el Banco Central del Uruguay con fecha 31/01/91 dentro del acuerdo general de refinanciación de la deuda externa uruguaya, habiendo UTE acordado con el BCU las siguientes condiciones: Libor más 7/8 por ciento con amortizaciones semestrales desde febrero de 1998 hasta febrero de 2007. La deuda al 31/12/04 asciende a millones de U\$S 89,44.

b) Obligaciones contraídas por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

En base a lo acordado entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, recogido en Notas Reversales cursadas entre ambos gobiernos el 2 de abril de 1993 y el 3 de junio de 1994, UTE obtuvo la posibilidad de refinanciar las deudas que tenía con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande por concepto de compra de energía y deuda por transferencia de activos amortizada por la CTM.

Posteriormente y en base a las negociaciones realizadas entre ambos gobiernos, se acordó extender en iguales condiciones la refinanciación para las deudas originalmente generadas hasta el 31 de marzo de 1993, las generadas hasta el 31 de diciembre de 1993, así como la correspondiente a obras financiadas por el Club de París (Ref. CTM 96).

El monto de la deuda al 31/12/04, asciende a millones de U\$S 21,23, pagaderos de acuerdo a las siguientes condiciones de refinanciación:

- 6 pagarés por U\$S 3.538.431,66 cada uno
- Amortización mensual a partir del 01/01/97
- Tasa de interés anual: Libor a 180 días más 13/16
- Intereses pagaderos semestralmente

Asimismo, por Notas Reversales del 03/06/94 UTE asumió la deuda que la CTM mantenía con el BCU, totalizando la deuda ante dicho organismo en U\$S 82 millones (Ref. BCU-CTM 91). La tasa de interés aplicada es la Libor a 180 días más 7/8 y las amortizaciones son semestrales a partir del 19/02/98 y hasta el 19/02/07. La deuda al 31/12/04 es de millones de U\$S 21,62.

c) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

El préstamo 3221-UR fue contratado en 1990 por U\$S 62,5 millones para el financiamiento del 7° proyecto UTE-BIRF para el período 1990-1997. La amortización y el interés tienen vencimientos semestrales. La tasa de interés aplicable corresponde al 0,5% más el costo de los Empréstitos Calificados del BIRF, correspondientes al semestre anterior al vencimiento precedente. El último vencimiento es el 1° de junio de 2005. La deuda al 31/12/04 asciende a 223,05 unidades de Canasta de Moneda Única.

El préstamo 3949-UR fue contratado en el ejercicio 1997 por un monto de U\$S 125 millones, con el fin de financiar el Proyecto de Trasmisión y Distribución Energética. Los costos financieros corresponden a la tasa de interés Libor a 180 días más spread fijado por el BIRF y la tasa de comisión de compromiso, de 0,25% fija. Las amortizaciones son semestrales entre el 15/04/01 y el 14/10/10. El saldo pendiente de utilización al 31/12/04 es de millones de U\$S 42,36. Con fecha 23/06/04 se recibió comunicación del BIRF en donde se prorroga el plazo de desembolsos hasta el 30/09/05. La deuda al 31/12/04 es de millones de U\$S 32,64.

d) Refinanciación UTE 91

Comprende la refinanciación de los préstamos originarios del Bank of America y del Banco Real por un total de U\$S 18 millones, dentro del acuerdo general de refinanciación de la deuda externa uruguaya entre UTE y el BCU. La tasa de interés fijada es la Libor más 7/8 y las amortizaciones son semestrales entre el 19/02/98 y el 19/02/07.

e) Préstamo Francés

Corresponde al Protocolo financiero franco-uruguayo del 18/12/90 para financiar la compra en Francia de bienes y servicios franceses para la ejecución del contrato de renovación de la Central Hidráulica "Gabriel Terra":

- Préstamo del Tesoro Francés por FF 43.200.000 con amortización semestral a partir del 30 de setiembre de 2004 e interés del 2% anual y con último vencimiento el 30/03/2027.
- Crédito privado por FF 36.800.000 dividido en cuatro porciones que corresponden a cuatro obras, con amortización semestral, siendo la última el 14/12/07 y una tasa de interés variable de la Píbor para seis meses s/FF más 1% al año durante el período de utilización del préstamo y del 10,46% fijo durante el período de reembolso.

El préstamo finalizó su período de utilización en el ejercicio 1997.

El 01/04/02 fue ajustada contablemente la deuda por estos préstamos a efectos de expresar la misma en Euros, ya que la moneda original (franco francés) dejó de operar en los mercados y no posee cotización bancaria.

f) Préstamo Banco República Oriental del Uruguay

Con fecha 22 de octubre de 1992 el Banco de la República Oriental del Uruguay concedió a UTE un préstamo promocional por hasta U\$S 17,5 millones a los efectos de financiar la adquisición e instalación de cables subterráneos de 150 kv y cables de fibra óptica a la firma húngara Transelektro. Dicho préstamo se perfeccionó el 10 de febrero de 1993 al haber otorgado el Ministerio de Economía y Finanzas la garantía del Estado necesaria a tales efectos.

Plazo de pago: 12 años con un período de gracia de 3 años, con pago trimestral de los intereses financieros.

Amortizaciones trimestrales variables en un período que va desde agosto de 1996 hasta mayo de 2007.

Intereses del préstamo: se aplicará la tasa Libor más 1 3/4 puntos, para operaciones a seis meses de plazo correspondientes al día hábil anterior a la fecha de la documentación de cada utilización.

Documentación: el 29/11/02 se documentó en vales pagaderos en cuotas trimestrales hasta el final del período de pago.

g) Préstamo Japonés (OECF)

Corresponde a un préstamo suscrito el 30 de octubre de 1992 con el Estado, representado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), en ejecución de los fondos provenientes del Fondo de Cooperación Económica a Ultramar de Japón (OECF), por yenes japoneses 1.285.000.000, para financiar obras de electrificación rural (construcción y expansión del sistema de transmisión, sistema de subtransmisión y red de distribución). El préstamo terminó su período de utilización el 29/12/97. La tasa de interés es fija del 4% y la amortización es semestral, venciendo la primera cuota el 20/10/97 y la última en el año 2014.

h) BID 903/OC-UR

El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó el 29 de noviembre de 1995 el préstamo 903/OC-UR por U\$S 54.000.000, el cual fue firmado el 18 de marzo de 1996 y destinado principalmente a financiar la interconexión eléctrica Rivera - Livramento y la rehabilitación de las redes de distribución del Interior.

Las condiciones son las siguientes:

Período de utilización original: 18/03/96 - 18/03/00. En el año 1999 se obtuvo una prórroga para desembolsos correspondientes a algunas licitaciones hasta el 18/12/01. Con fecha 01/10/01 el BID aprobó una nueva prórroga del plazo de utilización de este préstamo hasta el 18/12/03 y el 02/12/03 fue aprobada otra por el saldo no desembolsado hasta el 18/09/04.

El período de desembolsos terminó el 18/09/04 quedando como saldo pendiente de utilización U\$S 475.297,67.

Amortización: la cancelación de esta deuda se realiza en cuotas semestrales y consecutivas a partir del 18/09/03.

Tasa de interés: corresponde al costo de los Empréstitos Calificados más un diferencial fijado por el Banco.

Plazo: última cuota 18/03/2016.

Comisión de compromiso: 0,75% por año sobre saldo no desembolsado. El BID otorgó una dispensa del 0,50% para el primer semestre del 2003 y una dispensa del 0,25% para el segundo semestre del 2003 y del año 2004.

i) Financiación del link del gasoducto Buchanan-Punta Lara

A efectos de financiar las obras del link del gasoducto desde Buchanan a Punta Lara se obtuvo una financiación compartida entre el Banco Sudameris por U\$S 7.000.000, el BankBoston por U\$S 5.000.000 y el BBVA por U\$S 5.000.000. Las utilizaciones se determinan en forma proporcional al total del crédito obtenido en cada Banco y se realizan a través de vales documentados a favor de los mismos. Cada utilización genera un calendario de amortizaciones semestrales hasta el año 2005. La tasa de interés aplicable es Libor más un spread dependiente de cada Banco. Este préstamo fue utilizado en su totalidad.

NOTA: En junio de 2004 se reprogramaron los vencimientos con el Banco BBVA, de acuerdo a la "Refinanciación BBVA Junio 2004" que se expone en el literal p).

j) Vale BROU

Con fecha 06/06/02 se obtuvo del BROU una financiación a corto plazo de U\$S 12.500.000, que se documentó en un vale a 90 días. Esta obligación devengó intereses a una tasa efectiva anual del 7,1%, que se pagaron al vencimiento del vale el 06/09/02; en dicha fecha se redocumentó esta deuda en un nuevo vale a 90 días devengando un interés efectivo anual de 10,25%. Al momento del vencimiento de la redocumentación se pagaron los intereses correspondientes y se negoció el reperfilamiento del mismo a 24 meses, mediante la documentación en vales mensuales.

Las condiciones de dicha financiación son las siguientes:

Amortizaciones mensuales, iguales y consecutivas de U\$S 520.833,33 pagaderas a partir del 30/12/02 hasta el 6/12/04.

Intereses calculados sobre saldos adeudados a una tasa de interés financiera fijada por el BROU más primas por riesgo de crédito y liquidez, establecidas por el Banco para cada vencimiento. La tasa de interés vigente al 06/12/04 es de 6,34% efectiva anual, fecha en la que se canceló.

k) Vales BROU financiación Cartas de Crédito

El BROU aprobó una línea de crédito por hasta U\$S 10.000.000 a ser utilizada en la financiación de negociaciones de cartas de crédito abiertas en dicho Banco. Esta financiación será utilizada mediante la firma de vales a 90 días a la tasa de interés efectiva anual vigente al momento de la firma de cada vale.

El 05/11/02 se modificó esta línea pasando a ser de U\$S 5.500.000 liberando U\$S 4.500.000 para su utilización como línea financiera con vales a 90 días de plazo. Al 31/12/04 UTE no tiene saldo adeudado por financiación de cartas de crédito.

l) Vale BROU financiación a corto plazo

De acuerdo a lo mencionado en el ítem k) en noviembre de 2002 se autorizó una línea financiera por U\$S 4.500.000 a documentarse en vale a 90 días. El mismo se firmó el 27/11/02 con las siguientes condiciones:

- Amortización por el importe total el 27/02/03.
- Intereses calculados sobre saldo adeudado a una tasa efectiva anual del 14,25% establecida en dicho vale.

A la fecha de vencimiento se pagaron los cargos financieros correspondientes y se redocumentó el vale por 90 días más, con las siguientes condiciones:

- Amortización por el importe total el 27/05/03.
- Intereses calculados sobre saldo adeudado a una tasa efectiva anual del 11,5% establecida en el vale.

El 01/07/03, de acuerdo a una comunicación del BROU, se concedió un reperfilamiento para esta deuda de acuerdo al siguiente detalle:

Amortizaciones mensuales, iguales y consecutivas de U\$S 250.000 cada una, desde el 27/07/03 al 27/12/04. A partir del 01/01/04 los vencimientos son los días 29.

Intereses calculados sobre saldos adeudados a una tasa efectiva anual de 7,54% establecida en el vale. Esta tasa se modifica de acuerdo a la tasa financiera fijada por el BROU para cada período. La tasa de interés vigente al 29/12/04 es de 6,34% efectiva anual, fecha en la que se canceló.

m) Vale BBVA (diciembre 2002)

En diciembre del 2002 se obtuvo una financiación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. por U\$S 8.000.000 documentado mediante vale de fecha 30/12/02. Las condiciones de dicha financiación son las siguientes:

- Amortizaciones semestrales, iguales y consecutivas de U\$S 1.333.333,33 pagaderas a partir del 30/06/03 hasta el 30/12/05.
- Intereses calculados por tramos sobre saldos adeudados de acuerdo al siguiente detalle:
 - tramo 1: sobre U\$S 3.000.000 tasa de interés Libor más spread del 4,75%
 - tramo 2: sobre U\$S 2.000.000 tasa de interés Libor más spread del 6,75%
 - tramo 3: sobre U\$S 3.000.000 tasa de interés Libor más spread del 8,75%

La tasa Libor utilizada para cada vencimiento será la emitida por el Banco Central del Uruguay dos días antes del inicio de cada período de intereses.

NOTA: En junio de 2004 se reprogramaron los vencimientos con el Banco BBVA, de acuerdo a la “Refinanciación BBVA Junio 2004” que se expone en el literal p).

n) Vale BBVA (junio 2003)

En junio 2003 se obtuvo una financiación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. por U\$S 8.000.000 documentado mediante vale de fecha 30/06/03. Las condiciones de dicha financiación son las siguientes:

- Amortizaciones semestrales, iguales y consecutivas de U\$S 1.333.333,33 pagaderas a partir del 30/12/03 hasta el 30/06/06.
- Intereses calculados por tramos sobre saldos adeudados de acuerdo al siguiente detalle:
 - tramo 1: sobre U\$S 3.000.000 tasa de interés Libor más spread del 3,5%
 - tramo 2: sobre U\$S 3.000.000 tasa de interés Libor más spread del 4,5%
 - tramo 3: sobre U\$S 2.000.000 tasa de interés Libor más spread del 5,5%

La tasa Libor utilizada para cada vencimiento será la emitida por el Banco Central del Uruguay dos días antes del inicio de cada período de intereses.

NOTA: En junio de 2004 se reprogramaron los vencimientos con el Banco BBVA, de acuerdo a la “Refinanciación BBVA Junio 2004” que se expone en el literal p).

o) Asistencia Financiera

Corresponde a un financiamiento de corto plazo solicitado al Banco Central del Uruguay con el propósito de cubrir necesidades financieras; fue solicitado en julio 2004 y al 31/12/04 mantiene un saldo de U\$S 13,73 millones a una tasa de interés Libor más spread del 0,875% anual capitalizable mensualmente.

p) Refinanciación BBVA Junio 2004

El 30 de junio de 2004 se acordó con el BBVA una reestructura de las deudas que UTE mantenía con esta institución.

Esta reestructura implica la modificación en las condiciones de amortización y de tasa de interés.

Respecto de la tasa de interés, se mantuvo la pactada originalmente y para los montos refinanciados será Libor más spread del 3,374%.

A continuación se detallan las condiciones de pago de amortización e intereses:

– Para deudas incluidas en el literal i)

Saldo capital a la fecha de la refinanciación: U\$S 1.666.666,66

Condiciones actuales:

Vale N° 1

Amortización: 1 cuota por U\$S 833.333,33 pagadera el 15/01/05.

Intereses: Los saldos adeudados devengarán intereses compensatorios sobre saldos que se abonarán el 15/07/04 y 15/01/05.

Vale N° 2

Amortización: 1 cuota por U\$S 833.333,33 pagadera el 30/08/04.

Intereses: Los saldos adeudados devengarán intereses compensatorios sobre saldos que se abonarán el 15/07/04 y 30/08/04.

– Para deudas incluidas en el literal m)

Saldo capital a la fecha de la refinanciación: U\$S 5.199.999,99

Condiciones actuales:

Vale N° 1

Amortización: 1 cuota por U\$S 1.200.000,00 pagadera el 30/06/05.

Intereses: Los saldos adeudados devengarán intereses compensatorios sobre saldos que se abonarán el 30/12/04 y 30/06/05.

Vale N° 2

Amortización: 1 cuota por U\$S 1.333.333,33 pagadera el 30/12/05.

Intereses: Los saldos adeudados devengarán intereses compensatorios sobre saldos que se abonarán el 30/12/04, 30/06/05 y 30/12/05.

Vale N° 3

Amortización: 2 cuotas de U\$S 1.333.333,33 pagaderas el 30/06/05 y 30/12/05.

Intereses: Los saldos adeudados devengarán intereses compensatorios sobre saldos que se abonarán el 30/12/04, 30/06/05 y 30/12/05.

– Para deudas incluidas en el literal n)

Saldo capital a la fecha de la refinanciación: U\$S 6.666.666,65

Condiciones actuales:

Vale N° 1

Amortización: 1 cuota por U\$S 1.333.333,33 pagadera el 30/08/04.

Intereses: Los saldos adeudados devengarán intereses compensatorios sobre saldos que se abonarán el 30/08/04.

Vale N° 2

Amortización: 1 cuota por U\$S 1.333.333,33 pagadera el 30/12/05.

Intereses: Los saldos adeudados devengarán intereses compensatorios sobre saldos que se abonarán el 30/12/04, 30/06/05 y 30/12/05.

Vale N° 3

Amortización: 3 cuotas por U\$S 1.333.333,33 pagaderas el 30/06/05, 30/12/05 y 30/06/06.

Intereses: Los saldos adeudados devengarán intereses compensatorios sobre saldos que se abonarán el 30/12/04, 30/06/05, 30/12/05 y 30/06/06.

q) Vale BROU financiación U\$S 3.500.000

El día 02/09/04 se tomó una financiación de U\$S 3.500.000 de la línea operativa y financiera que mantenemos en el BROU. El vale es a 90 días renovable por períodos de 90 días hasta junio del 2005 según autorización del BROU. La tasa de interés es la tasa de interés financiera del BROU más un spread de 0,75%.

r) Financiación Julio 2004 por U\$S 13.000.000

En julio de 2004 se obtuvo una financiación de instituciones financieras de plaza por un total de U\$S 13.000.000. Dicha deuda se pagará en una cuota al año de su utilización. La tasa de interés aplicable es Libor más un spread cotizado por cada institución.

Este financiamiento fue tomado de acuerdo al siguiente detalle:

- ABN AMRO: capital U\$S 5.000.000, tasa de interés Libor más 1,825%
- BANK BOSTON: capital U\$S 5.000.000, tasa de interés Libor más 1,61%
- ACAC: capital U\$S 2.500.000, tasa de interés Libor más 2,84%
- NUEVO BANCO COMERCIAL: capital U\$S 500.000, tasa de interés Libor más 3,375%

s) Financiación Octubre 2004 por U\$S 12.000.000

En octubre de 2004 se obtuvo una financiación de instituciones financieras de plaza por un total de U\$S 12.000.000. Este capital es pagadero en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas. La tasa de interés es Libor más un spread cotizado por cada institución.

Este financiamiento fue tomado de acuerdo al siguiente detalle:

ABN AMRO: capital U\$S 10.000.000, tasa de interés Libor más 1,6775%

Vencimientos: 13/04/05, 13/10/05, 13/04/06 y 13/10/06.

BANK BOSTON: capital U\$S 2.000.000 tasa de interés Libor más 2,14%

Vencimientos: 19/04/05, 19/10/05, 19/04/06 y 19/10/06.

t) Fideicomiso Diciembre 2004 por U\$S 25.000.000

El 29 de diciembre de 2004 se obtuvo una financiación por un total de U\$S 25.000.000 que se documentó mediante un pagaré emitido a favor de EF ASSET MANAGEMENT Administradora de Fondos de Inversión S.A. en su calidad de fiduciario del fideicomiso "UTE 2004 Fideicomiso Financiero".

La misma se cancelará en 14 cuotas semestrales, iguales y consecutivas de U\$S 1.785.714,29 venciendo la primera el 29/06/05 y la última el 29/12/2011.

La tasa de interés aplicable corresponde a Libor + Spread 3% (con un mínimo del 6,5% y un máximo del 8,5%).

u) Con fecha 26 de enero de 2005 el Directorio del Banco Central del Uruguay acordó reestructurar la deuda que UTE mantenía con dicho Organismo al 31 de diciembre de 2004. Se trata de las refinanciaciões: 91-COMIPAL (Nota 5.a), 91 BCU-CTM (Nota 5.b), 91-UTE (nota 5.d) y Asistencia financiera (Nota 5.o). El monto, al 31 de diciembre de 2004 se situaba en U\$S 131.724.026. Las condiciones de reestructuraci3n fueron las siguientes:

- Amortizaci3n en treinta y dos cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el 29 de marzo de 2005 y las restantes los días 29 de junio, 29 de setiembre y 29 de diciembre subsiguientes.
- Intereses sobre el saldo adeudado, aplicando la tasa Libor a 90 días más 315 puntos básicos.
- El pago de los intereses se efectuará a partir del 29 de marzo de 2005 y en forma coincidente con cada amortizaci3n.

NOTA 6 – RESULTADOS FINANCIEROS

La composici3n del rubro Resultados financieros es la siguiente:

	2004 \$	2003 \$ en moneda del 31/12/04
Ingresos por intereses	100.415.890	115.624.731
Egresos por intereses	(313.184.420)	(469.661.920)
Otros ingresos financieros	385.056.481	475.209.832
Otros gastos financieros	(46.407.055)	(48.071.962)
BPS multas y recargos	(6.605)	(7.234)
DGI multas y recargos	(21.735.247)	
Otras multas y recargos	(2.333)	(11.222)
Resultado por desvalorizaci3n monetaria (RDM)	<u>1.110.943.630</u>	<u>881.427.508</u>
	<u>1.215.080.341</u>	<u>954.509.733</u>

NOTA 7 – CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRÉSTAMOS SUSCRITOS CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Se detallan a continuación las cláusulas generales de mayor relevancia, comunes a los préstamos BIRF 3221, 3949 y BID 903/OC-UR (Nota 5 literales c y h).

a) Gravámenes sobre los activos

No se establecen gravámenes sobre los bienes del organismo. Si UTE conviniera algún gravamen específico sobre todos o partes de sus bienes como garantía de una deuda externa, deberá constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice el cumplimiento de las obligaciones derivadas de estos contratos.

b) Adquisición de bienes

La adquisición de bienes o adjudicación de contratos de construcción de obras del proyecto, debe hacerse por sistema de Licitación Pública.

c) Tarifas

Las tarifas del suministro de energía eléctrica deben cubrir los costos y gastos de explotación y posibilitar una rentabilidad razonable sobre la inversión inmovilizada del sistema (el BIRF fija una tasa mínima de rendimiento del 6 % sobre la base tarifaria).

El préstamo BID 903/OC destaca como condicionamiento, que los ingresos provenientes de la generación interna de fondos de UTE, una vez deducidos los gastos operativos y el servicio de deuda, deben contribuir en una proporción razonable a financiar su programa de inversiones.

d) Nivel de cobranzas

UTE mantendrá un nivel de cobranzas no inferior al 85% de los saldos exigibles.

e) Relación de operación

El prestatario mantendrá una relación gastos totales de explotación / ingresos totales por las operaciones, no superior a 60% para los ejercicios 1996 y 1997 y 55% para los ejercicios posteriores a 1997.

f) Fondos de fuentes internas

UTE deberá generar fondos de fuentes internas equivalentes a no menos del 50% de los gastos de Capital.

g) Restricción en cuanto a la contratación de nuevas obligaciones financieras

Sin previo acuerdo, el organismo no puede asumir nuevas obligaciones financieras con vencimientos posteriores a un año. Según contrato con BID (Préstamo 903/OC), pueden tomarse nuevos préstamos si la deuda a largo plazo no excede una vez el patrimonio, y si los ingresos netos de un período de 12 meses anterior o posterior al momento de contraer la deuda no son inferiores a 1,45 veces el monto máximo requerido para el servicio de deuda incluyendo la nueva deuda; para el BIRF este último índice es de 1,5 veces.

h) Establecer un autoseguro para los riesgos no cubiertos por seguro externo

UTE debe mantener aseguradas sus instalaciones contra riesgos, o tomar otras provisiones satisfactorias para el Banco por montos adecuados.

i) Inversiones de Capital

En el préstamo BIRF 3949 se establece que el organismo no podrá emprender sin el consentimiento del BIRF, ninguna inversión de capital distinta del proyecto, que según se estime, produzca en cualquier ejercicio, gastos que sean mayores del 1% del valor bruto de los activos fijos de UTE en servicio y revaluados.

NOTA 8 – CUENTAS DE ORDEN

Composición :

	2004	2003
	\$	\$
		en moneda del 31/12/04
Cartas de crédito abiertas en M/E	315.109.293	308.108.613 *
Garantías recibidas por licitaciones	2.321.114.361	2.462.467.486
Deuda externa pendiente de utilización	1.117.448.097	1.947.673.696 *
Saldos de cartas de crédito con garantía de reembolso	412.410.854	268.911.002 *
Deuda por construcción de Estación Conversora	537.269.410	844.551.031
Garantías por préstamo BROU-Elect. Rural	34.354	76.407

* Hasta el 31/12/98, la información referente a cartas de crédito abiertas en M/E, deuda externa pendiente de utilización y saldos de cartas de crédito con garantía de reembolso, era mantenida en cuentas de orden; a partir del 01/01/99 esta información se mantiene en planillas electrónicas confeccionadas con reportes del sistema informático S.A.P.

NOTA 9 – CRÉDITOS CON EL GOBIERNO

Con fecha 16 de noviembre de 1994, se suscribió un acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas y UTE, por el cual se reconoció un crédito a favor de UTE contra el Tesoro Nacional referido al Fondo Energético Nacional, que ascendía al 31/12/93 a la suma de U\$S 133.841.880. En dicho acuerdo se reconoció además, un crédito a favor de UTE por adelantos, por un monto de U\$S 30.000.000, los que a valores del 31/12/93 correspondían a U\$S 29.048.969.

Al 31/12/04 la totalidad del crédito asciende a U\$S 9.773.451 por concepto de capital y a U\$S 241.354 por concepto de intereses a cobrar.

NOTA 10 – VERSIÓN DE RESULTADOS

El art. 643 de la Ley N° 16.170 del 28/12/90 estableció la obligatoriedad de la versión de la totalidad de los resultados de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados con excepción de las partidas necesarias para el financiamiento de los proyectos de inversión propios y coberturas de riesgos.

El decreto 161 del 15/3/91 reglamenta los criterios técnicos aplicables en la determinación de los resultados y establece el régimen de adelantos a verter en una cuenta de la Tesorería General de la Nación en el Banco Central del Uruguay.

En el presente ejercicio fue vertido a Rentas Generales en el mes de enero, el COFIS compras deducido en la liquidación mensual de dicho impuesto correspondiente al mes de diciembre de 2003 por \$ 5.970.071, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 9 de la Ley 17.502 del 29/05/02 y el Art. 8 del Decreto Reglamentario 197/002. En el mes de diciembre se realizó una transferencia de \$ 200.000.000 a Rentas Generales de acuerdo con la revisión del preventivo financiero anual para el ejercicio 2004.

El monto acumulado de estos adelantos se registra como una distribución de utilidades, lo que determina en el presente ejercicio una disminución de los resultados acumulados de \$ 206.187.186 a valores ajustados por inflación.

NOTA 11 – AJUSTE DE LOS ESTADOS CONTABLES POR INFLACIÓN

Para demostrar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial y financiera y resultados de operaciones, los Estados Contables fueron corregidos monetariamente al cierre de los ejercicios en base a un método de ajuste integral (según lo requiere la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República).

Las cifras ajustadas para reflejar las referidas variaciones fueron preparadas en función de los siguientes criterios:

a) Bienes de uso

Los bienes de uso se corrigieron de acuerdo con los criterios indicados en nota 3.

b) Inventarios

Tanto los materiales y suministros en depósitos como los materiales energéticos en centrales, fueron valuados según se explica en nota 1.e.

c) Intangibles

Los aportes a los gasoductos se ajustan a cierre de ejercicio de acuerdo a la evolución del IPPN.

d) Patrimonio

El patrimonio final de cada ejercicio se determina como diferencia entre el activo y el pasivo expresado en moneda de cierre.

El resultado de cada ejercicio, expresado en moneda de cierre, se obtuvo comparando el patrimonio final (determinado como diferencia entre activo y pasivo ajustado) con el patrimonio inicial actualizado al cierre de ejercicio en base a la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales.

El cálculo del patrimonio final e inicial considera además:

- i. los incrementos patrimoniales por capitalización de deuda o aportes de capital del Estado efectuados en cada ejercicio, expresados en moneda de cierre.
- ii. reservas por miles de \$ 6.103.441.
- iii. resultados acumulados por miles de \$ (127.042).

e) Cuentas del Estado de Resultados

Las cuentas del Estado de Resultados fueron corregidas en base a la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales, ocurrida entre el devengamiento del resultado y el cierre del ejercicio.

El resultado por desvalorización monetaria surge como contrapartida de los ajustes señalados.

NOTA 12 – RESERVA POR EXONERACIÓN ART. 447, LEY N° 15.903

Por resolución del Directorio de UTE N° 4.078 de 29 de diciembre de 2004 fue autorizada la constitución de la Reserva por exoneración art. 447, Ley 15.903 por un monto de \$ 641.044.407, cuyo ulterior destino será la capitalización. Dicha reserva surgió en la liquidación del I.R.I.C. anual correspondiente al ejercicio 2003, como consecuencia de haberse acogido UTE al régimen de exoneración tributaria por inversiones en bienes de uso.

NOTA 13 – IMPUESTO A LA RENTA

Los saldos por Impuesto a la Renta diferido (los cuales se presentan compensados en el Estado de Situación Patrimonial en aplicación del párrafo 74 de la NIC 12) al cierre de cada ejercicio, son los siguientes:

(Cifras expresadas en pesos uruguayos en moneda del 31/12/04)

Concepto	2004	2003
Activo por impuesto diferido	2.230.103.590	3.210.268.937
Pasivo por impuesto diferido	-	(801.817)
Activo neto al cierre	2.230.103.590	3.209.467.120

Los principales componentes del gasto (ingreso) por Impuesto a la Renta, de acuerdo con lo requerido por el párrafo 79 de la NIC 12, son los siguientes:

(Cifras expresadas en pesos uruguayos en moneda del 31/12/04)

Concepto	2004	2003
Impuesto corriente (pérdida)	(874.560.585)	(1.494.890.695)
Ajuste por liquidación (diferencia entre IRIC liquidado y provisionado en ejercicio anterior)	120.673.154	-
Impuesto neto corriente (pérdida)	(753.887.431)	(1.494.890.695)
Pérdida por impuesto diferido por aplicación de amortización acelerada de bienes de uso según criterios fiscales	(666.766.526)	(521.785.047)
Reducción en la tasa de IRIC (de 35% a 30%)	(436.383.785)	-
Otros	123.786.781	130.263.358
Impuesto neto del ejercicio (pérdida)	(1.733.250.961)	(1.886.412.383)

La conciliación entre el gasto corriente por Impuesto a la Renta y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa impositiva, tal como requiere la NIC 12 en su párrafo 81, es la siguiente:

(Cifras expresadas en pesos uruguayos en moneda del 31/12/04)

Concepto	2004	2003
Resultado Contable	1.834.488.944	3.640.466.355
Impuesto a la renta neto del ejercicio	1.733.250.961	1.886.412.383
Resultado antes de IRIC	3.567.739.905	5.526.878.737
IRIC (30% en 2004 y 35% en 2003)	1.070.321.972	1.934.407.558
ALTAS A IRIC		
- Impuestos y sanciones	220.423.693	221.033.179
- Previsión deudores incobrables	37.453.954	103.143.198
- Diferencia de valor Gasoducto – Link	130.970.227	159.208.823
- Otros	<u>82.208.629</u>	<u>109.009.226</u>
	471.056.503	592.394.427
BAJAS A IRIC		
- Amortización del ejercicio	(482.087.660)	(646.749.437)
- Diferencia de valor Gasoducto – Link	(151.786.071)	(140.712.692)
- Otros	<u>(45.668.214)</u>	<u>(45.799.079)</u>
	(679.541.945)	(833.261.207)
Ajuste fiscal por inflación	102.779.004	784.109.729
Exoneración por inversiones	(135.619.745)	(107.192.912)
Rentas no gravadas y gtos.corresp.a RNG	18.997.021	(22.066.163)
Ajustes posteriores a provisión y ajuste por inflación contable	26.567.774	(853.500.736)
Impuesto a la renta corriente (provisión)	874.560.585	1.494.890.695

NOTA 14 – PROVISIÓN LICENCIAS NO GOZADAS, FRANQUEOS E INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD PENDIENTES

Se realizaron las registraciones correspondientes a las licencias, franqueos y productividad devengados hasta el 31/12/04, pero aún impagos a esa fecha.

En cuanto a la licencia, se registraron aquéllas aún no gozadas, anteriores al ejercicio 2004 y las devengadas durante el año 2004 a gozar en el año 2005, por un total de \$ 130.393.843 a los que corresponde adicionar \$ 46.572.171 por aguinaldo y aportes patronales.

Relativo a los franqueos, se registraron aquéllos anteriores al año 2004 y los generados durante 2004, que se van a gozar en el año 2005, por un total de \$ 21.587.513 más lo correspondiente a aguinaldo y aportes patronales por \$ 7.621.130.

Respecto al incentivo por productividad, se registró la provisión por lo devengado hasta el 31/12/04, por un monto total de \$ 216.911.419 del cual además se han contabilizado el aguinaldo y los aportes patronales por \$ 74.703.965.

NOTA 15 – ACCIONES JUDICIALES

Derivadas del desempeño de la actividad, se presentan situaciones en las que la empresa debe afrontar acciones judiciales, que resultan en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al cierre del ejercicio cabe mencionar:

A) PROCESOS EN TRÁMITE QUE PUEDEN CONCLUIR EN EGRESOS PARA UTE

Existen 137 juicios en curso por un monto pretendido total de U\$S 19.251.770 equivalentes a \$ 507.861.688 al 31/12/04. El monto referido corresponde a las pretensiones reclamadas a la fecha de cierre del ejercicio. Tales juicios corresponden fundamentalmente a los siguientes conceptos: daños y perjuicios, responsabilidad por hecho u omisión de la Administración, juicios por cobro de pesos, daño moral, responsabilidad extracontractual, servidumbres, juicios ejecutivos, cumplimiento de contrato, reparación patrimonial y aquéllos en los que se dilucidan reclamaciones de índole laboral, tales como diferencia de haberes o salarios. Se incluyen, además, los procesos expropiatorios (6 expropiaciones por un total de \$ 14.204.664), debido a que si bien UTE es actora, sus resultas van a aparejar erogaciones tal como ocurre en los procesos en los que la empresa es demandada.

De estos juicios están provisionados aquéllos con sentencia de condena a UTE pero apelados así como aquéllos en los que si bien aún no hay sentencia, es altamente probable que cuando la haya, sea desfavorable a UTE, ascendiendo dicha previsión, al 31/12/04, a \$ 118.429.745, correspondiente a 79 juicios (\$ 72.956.876 correspondiente a 62 juicios, al 31/12/03). La variación entre ambos ejercicios corresponde al siguiente detalle:

- dotaciones e incremento de provisiones: \$ 88.796.620,
- importes utilizados contra la previsión: \$ 17.982.366,
- importes no utilizados que han sido objeto de reversión: \$ 25.341.385.

Asimismo existen 22 acciones de nulidad promovidas contra UTE ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que al 31/12/04 están en trámite, y de las cuales podría resultar una erogación, pero cuyo monto no está determinado.

B) PROCESOS EN TRÁMITE QUE PUEDEN CONCLUIR EN INGRESOS PARA UTE

Al cierre del ejercicio están pendientes 1.106 acciones promovidas por UTE por un monto reclamado total, actualizado al 31/12/04, de U\$S 1.844.327 equivalentes a \$ 48.653.337, dentro de los cuales se incluyen fundamentalmente los conceptos de: juicios ejecutivos, daños y perjuicios, cobro de pesos y denuncia de créditos en procesos concursales.

C) ACCIONES JUDICIALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Como consecuencia del Decreto 1.491 del 16 de agosto de 2002 emitido por el Gobierno de la República Argentina, los contratos de compra de energía en dicho país fueron fijados en dólares estadounidenses. El Ente entendió que dicho decreto no le era aplicable porque sus contratos ya estaban establecidos en pesos argentinos, por lo que se iniciaron acciones tendientes a evitar que dicha situación pudiera afectar el costo de compra de energía. Durante el ejercicio 2004 se produjo un laudo arbitral que rechazó una parte de las demandas de las Generadoras (Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. y Central Puerto S.A.) y acogió otra parte de ellas.

Sin perjuicio de ello, UTE realizó ante la justicia argentina diversas presentaciones en las cuales persiguió básicamente que se deje sin efecto ni validez alguna el laudo y se decida que la controversia deba ser resuelta, no por vía de arbitraje, sino ante la justicia estatal. A la fecha de elaboración de los presentes estados contables, existe una propuesta de entendimiento por parte de las Generadoras aceptada por el Ente, encontrándose pendiente la firma del acuerdo final. El monto provisionado al 31 de diciembre de 2004 (aproximadamente \$ 211.000.000), se estima es suficiente para cubrir el costo total del litigio.

NOTA 16 – ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES

a) Estado de flujos de efectivo

Contiene la información del origen y la aplicación de los fondos de la empresa, definiendo fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo, incluyéndose en tal sentido al capítulo de Disponibilidades e Inversiones Temporarias (\$ 369.320.055).

Durante el ejercicio 2004 se realizaron altas de bienes de uso por un monto actualizado al 31/12/04 de \$ 1.447.872.859. En el estado se expone una aplicación de \$ 1.101.924.212 debido a que se dedujeron, por no implicar movimientos de fondos, compras financiadas con préstamos por \$ 336.563.566 y la capitalización correspondiente a la Cuenca Lechera por \$ 9.385.080.

b) Evolución del patrimonio (Nota 4)

Este anexo muestra la evolución del patrimonio, según consta en los libros, de acuerdo a la propuesta en el Decreto 103/91. Se presentan las variaciones agrupadas por concepto y por cuenta, donde las columnas muestran los rubros que componen el patrimonio y las filas, los conceptos por los que se originaron dichas variaciones.

c) Cuadros de Bienes de uso (Nota 3.2)

Se expone en éstos la información referida a:

- Bienes de uso en servicio: bienes en actividad destinados a la totalidad de las funciones de la empresa.
- Obras en curso: bienes que al cierre del ejercicio se encuentran en ejecución.

NOTA 17 – INFORMACIÓN EXIGIDA POR LA LEY 17.040 ART. 2

Literal A Número de funcionarios, becarios y situaciones similares, en los últimos cinco ejercicios

Ejercicios	Funcionarios	Becarios	Pasantes
2000	6.510	853	37
2001	6.254	845	33
2002	5.903	852	2
2003	5.758	842	0
2004	5.562	835	0

Literal B Ingresos desagregados según actividad de la empresa para el ejercicio 2004

<u>INGRESOS</u>	<u>Importes en Pesos Uruguayos</u>	
<u>Ingresos de explotación</u>		
Venta de energía eléctrica	13.125.558.127	
Bonificaciones	(44.581.312)	
Servicios de consultoría	141.359.054	
Otros ingresos de explotación	<u>364.820.670</u>	13.587.156.539
<u>Ingresos ajenos a la explotación</u>		658.759.473
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>14.245.916.012</u>

Literal C Gastos por actividad y resultados de la empresa para el ejercicio 2004

<u>GASTOS</u>	<u>Importes en Pesos Uruguayos</u>	
<u>Gastos de explotación</u>		
Generación	2.367.278.912	
Trasmisión	327.877.598	
Distribución	1.032.290.417	
Consultoría externa	78.558.893	
Compra de energía	2.231.525.027	
Amortización	2.393.289.422	
Trabajos para inversiones en curso	<u>(257.456.368)</u>	8.173.363.901
<u>Gastos de Administración y Ventas</u>		
Comerciales	1.125.641.087	
Adm. de operación y mantenimiento	253.346.993	
Servicios administrativos de apoyo	1.239.586.806	
Trabajos para inversiones en curso	<u>(18.692.814)</u>	2.599.882.072
<u>Cargos financieros netos</u>		(1.215.080.341)
<u>Gastos ajenos a la explotación</u>		386.473.745
<u>Impuestos</u>		2.466.787.691
<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>12.411.427.068</u>
<u>UTILIDADES DEL EJERCICIO</u>		<u>1.834.488.944</u>

Literal D Impuestos pagados por la empresa en el ejercicio 2004

<u>IMPUESTOS</u>	<u>Importes en Pesos Uruguayos</u>
IVA	2.527.450.859
IRIC	1.091.769.730
IMP. PATRIMONIO	929.800.269
COFIS	239.486.931
ICOME	133.212.100
RETENCIONES	133.312.369
- Impuesto al patrimonio	122.579
- IRIC	3.489.279
- IVA	2.846.836
- IVA e IRIC decreto 194/00	3.683.091
- Ret. IVA prof. carga	311.789
- Ret. IVA transp. pasaj.	1.282.862
- Art. 7 Ley 17.502 (IRP)	945.341
- Ret. IVA Dec. 528/003	120.630.592
IMABA	6.339.761
ICOSIFI	1.149.107
TASA Tribunal de Cuentas	2.880.301
Tasa Control Marco Regulatorio Energía y Agua	22.773.233
Art. 441 Ley 17.296 (Versión a CTM)	155.429.184
COFIS COMPRA (Versión de resultados)	5.970.071
<u>TOTAL</u>	<u>5.249.573.915</u>

Literal E Transferencias a Rentas Generales

El adelanto de versión de resultados realizado en el ejercicio 2004 ascendió a un total de \$ 200.000.000 (Ver Nota 10).

NOTA 18 – RIESGOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo requerido por la Norma Internacional de Contabilidad 32, a continuación se detallan los principales riesgos financieros a los cuales se expone el Ente:

a) Exposición al riesgo cambiario

El Ente mantiene una posición expuesta en dólares al cierre del ejercicio 2004 de aproximadamente miles de U\$S 301.341 equivalentes a miles de \$ 7.949.370 (miles de U\$S 351.103 equivalentes a miles de \$ 13.434.795 en el 2003), los cuales se presentan en la Nota 2.

La variación del tipo de cambio en el último ejercicio ascendió a -9,94% (7,8% en el 2003).

Dicha posición expuesta en moneda extranjera cuenta con un respaldo en activos no monetarios (básicamente bienes de uso e inventarios) por aproximadamente miles de \$ 60.775.919 al cierre del ejercicio 2004 (miles de \$ 62.038.135 en el 2003). Durante el ejercicio 2004, la inflación (medida en términos de precios mayoristas), ascendió a 5,07% (20,5 % en el 2003).

La cobertura del flujo de fondos debe evaluarse a través de los mecanismos de ajuste de las tarifas del Ente.

b) Exposición al riesgo de crédito

El Ente mantiene sus disponibilidades en bancos estatales de primera línea. El valor justo de dichos activos no difiere sustancialmente de los valores contables.

Las cuentas por cobrar, si bien presentan algunas concentraciones en entidades estatales y municipales (por un importe total de miles de \$ 1.963.392 y miles de \$ 1.473.321 al cierre del 2004 y 2003 respectivamente), en general se encuentran diversificadas en aproximadamente 1.160.000 clientes. El valor justo de dichos activos no difiere sustancialmente de los valores contables (netos de provisiones).

c) Exposición al riesgo de tasa de interés

El Ente mantiene del total de pasivos financieros (por aproximadamente miles de \$ 8.537.792 y miles de \$ 11.645.585 al cierre de los ejercicios 2004 y 2003 respectivamente), un monto de miles de \$ 8.142.961 y miles de \$ 10.840.499 al cierre de los ejercicios 2004 y 2003 respectivamente, los cuales tienen pactada una tasa de interés variable (en general en función de la tasa LIBOR). Un detalle de los pasivos financieros y las correspondientes tasas de interés se exponen en la Nota 5.

En general las cuentas por cobrar no se encuentran asociadas a riesgos por cambios en la tasa de interés.

NOTA 19 – GRAVÁMENES SOBRE ACTIVOS

Con motivo de la obtención de las financiaciones detalladas en Notas 5.m), Nota 5.n) y Nota 5.p), UTE celebró un contrato de Cesión de derechos en garantía del cumplimiento de las obligaciones con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria del Uruguay S.A., cediendo a favor de dicho Banco y hasta la concurrencia de los importes adeudados, su derecho a cobrar de ABITAB S.A. (en su carácter de recaudador de los pagos adeudados bajo las facturas emitidas por UTE por servicios eléctricos) los pagos efectuados por los clientes de UTE. Similar situación se verificó respecto de los financiamientos obtenidos con los bancos: ABNAMRO (Notas 5.r) y 5.s), BANK BOSTON (Nota 5.r) y EF ASSET MANAGEMENT Administradora de Fondos de Inversión S.A. en su calidad de fiduciario del fideicomiso “UTE 2004 Fideicomiso Financiero”.

Con respecto de los financiamientos obtenidos con: CREDIT URUGUAY (Ex Banco ACAC) (Nota 5.r), NUEVO BANCO COMERCIAL (Nota 5.r), ABNAMRO y BANK BOSTON (Nota 5.s), los mismos fueron garantizados con la cobranza de UTE que realiza la empresa NUMMI S.A. (Red pagos).

Como consecuencia de lo mencionado en Nota 15 D), se contrató una póliza de fianza a solicitud del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Federal número 4 de la República Argentina en el juicio iniciado en dicho país a los efectos de impugnar el Decreto 1491/2002. En garantía de dicho seguro, se gravó con primera hipoteca el bien inmueble propiedad de UTE (padrón 9.956 de la ciudad de Montevideo), por un monto de hasta U\$S 1.400.000.

NOTA 20 – CONTRATOS PARA SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE GAS

A efectos de viabilizar la licitación para la construcción, operación y mantenimiento del Gasoducto Cruz del Sur, el Gobierno Nacional solicitó a UTE la contratación de una capacidad de transporte firme en el mismo. Dicha contratación a la postre se concretó por 500 mil metros cúbicos diarios.

Posteriormente el Gobierno solicitó a UTE la compra de Gas Natural a los accionistas de Gasoducto Cruz del Sur S.A. para posibilitar de esta manera su efectiva concreción, con lo cual la Central de Generación originalmente prevista para el Litoral hubo que trasladarla al sur. En ese sentido y luego de aproximadamente un año y medio de negociaciones, durante la segunda mitad del año 2000 UTE firmó un contrato con las empresas Pan American Energy y Wintershall Energía S.A. que resolvía la situación y viabilizaba la construcción del Gasoducto y la Central. En ese contrato se acordó el precio del Gas Natural a “boca de pozo”, el Transporte por los gasoductos argentinos y la construcción del “link” entre la localidad de Buchanan y la zona de Punta Lara donde inicia el Gasoducto Cruz del Sur. Este contrato incluía un compromiso bajo la modalidad de “take or pay” a partir del mes de setiembre de 2004. A fines de 2003 UTE acordó con sus proveedoras el corrimiento del inicio de los pagos para enero de 2006.